

INAUGURACIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITUMBE

Quito, abril 25 de 2017



INTRODUCCIÓN

Un adecuado sistema de justicia es la diferencia entre la civilización y la barbarie. Nosotros recibimos un país destrozado, una justicia ausente, un Estado aparente, capturado solo por poderosos grupos que defendían solo sus intereses. Ese Estado no representaba ni siquiera a las grandes mayorías peor a la totalidad de la población.

En el viejo Ecuador teníamos un sistema judicial plagado de falencias de todo tipo: infraestructura inadecuada o inexistente, mecanismos amañados de selección de jueces

y funcionarios, corrupción generalizada, injerencia del poder político, normativas anacrónicas, causas represadas, desesperante lentitud y quizás lo más grave la indefensión de las personas de menores recursos y la impunidad de los poderosos.

Por eso propusimos en el 2011 en consulta popular una reforma profunda del sistema judicial y obtuvimos la aprobación del soberano con lo que Ecuador se convirtió en quizás el único país del mundo que ha reformado integralmente su sistema judicial por mandato expreso del pueblo.

El Ecuador entendió que el trabajo coordinado de las funciones del Estado –respetando cada cual sus competencias- es esencial para el funcionamiento de la sociedad entera. Es decir la gobernabilidad bien entendida está muy lejos de la pugna de poderes y el reparto del Estado que caracterizó al viejo país.

Quizás algunos, sobre todo los jóvenes, han olvidado o no saben que en un gobierno socialcristiano se llegó a rodear a la Corte Suprema de Justicia (hoy Corte Nacional), porque al mandatario de turno no le agradaba la nómina de los magistrados. O que en otro gobierno de la partidocracia la lista de magistrados salía del bolsillo de un diputado para negociarla impúdicamente. Hoy en la designación de jueces y magistrados impera la más estricta meritocracia.

Nuestra reforma integral de la justicia, que es ejemplo a nivel regional y mundial, se concreta en cuatro ámbitos: infraestructura, normas procesales, carrera judicial y la existencia de una Mesa de Justicia presidida por el Consejo de la Judicatura, espacio de coordinación entre el ministerio Coordinador de Seguridad, los ministerios del Interior y de Justicia, la Fiscalía y las defensorías Pública y del Pueblo.

LOGROS EN JUSTICIA

Desde el triunfo del Sí en la consulta popular del 2011, hemos invertido cerca de 3.000 millones de dólares en la reforma del sistema judicial, incluidos 385 millones para mejorar nuestro sistema penitenciario y de rehabilitación social.

Hemos avanzado en el despacho de las causas, en el número de jueces por cada 100.000 habitantes, en el uso de la mediación como mecanismo para solucionar conflictos, en la celeridad de los procesos, etc.

Un grave problema era la corrupción en torno a la aplicación del recurso –en principio justo- de la caducidad de la prisión preventiva. Llegamos a tener 2.061 casos en el 2008 y en el 2016 se redujeron a 11.

Antes de nuestro Gobierno (2005) el Ecuador tenía más del 64% de procesos penales sin sentencia. En la actualidad, más del 73% de procesos tiene sentencia y el 27% espera tenerla dentro de los tiempos legales.

Otro grave problema de nuestro sistema judicial eran las causas represadas: en 2008 había 242.481 causas ingresadas y el porcentaje de resolución era inferior al 30%. Desde el 2014 nuestro sistema de justicia es capaz de evacuar TODAS las causas que ingresan y seguir despachando progresivamente las acumuladas de años anteriores.

Desde octubre de 2013 la mediación ha permitido resolver 86.895 causas sin necesidad de juicio y en lo que va del año 2017 ya existen 6.603 acuerdos de mediación, lo que representa el 90.22% de las causas ingresadas a mediación.

Hace falta fortalecer la aplicación de sanciones a quienes litigan de mala fe y frenar el abuso de quienes establecen demandas irrelevantes que luego abandonan.

Impulsamos la aprobación del nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP), y del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) que introduce la oralidad y procedimientos expeditos que han reducido sustancialmente el tiempo procesal. Antes un juicio ejecutivo, que debía ser el más rápido, tardaba hasta 2 años y medio. Hoy se resuelve en promedio en un mes. Un juicio contencioso tributario tomaba hasta 10 años. Hoy, gracias al proceso oral, toma menos de 3 meses.

Antes de la consulta del 2011, en Ecuador teníamos 7,6 jueces por cada 100 mil habitantes, por debajo de la media latinoamericana de 11,35. Hoy estamos por encima del promedio con 12,42 jueces por cada 100 mil habitantes.

Con la Constitución del 2008 creamos la Defensoría Pública, pues éramos uno de los tres países de América Latina sin este servicio. Hoy contamos con 733 defensores públicos que aseguran el debido proceso y la garantía de presunción de inocencia, cortando los abusos que afectaban especialmente a los pobres. El sueldo de esos defensores también es parte del satanizado gasto público.

Gracias a la incorporación de tecnologías que garantizan transparencia y celeridad procesal como es el caso del nuevo sistema de video-audiencias se ha evitado que alrededor de 18 mil personas privadas de la libertad sean trasladadas para comparecer en audiencias presenciales, lo que se traduce en mayor seguridad y ha significado un ahorro de 4 millones de dólares en gastos de movilización y custodia.

En general las reformas al sistema judicial nos han permitido ahorrar hasta hoy 254 millones de dólares. Entre otras razones porque logramos bajar los costos promedio por proceso judicial de 1.356 a 557 dólares.

A nivel nacional hemos entregado 42 obras nuevas entre las más destacadas están los complejos judiciales: los de

Florida Norte y Valdivia Sur, en Guayaquil, y los de Durán, Ambato, Riobamba, Latacunga, Ibarra, El Empalme, Otavalo y Cayambe. Aquí en Quito entregamos en febrero el Complejo Judicial Norte y hoy inauguramos el Complejo Judicial Sur.

LA OBRA

Esta obra es una nueva muestra de la justicia, la que acerca los servicios a la ciudadanía, una justicia caracterizada por su eficiencia, agilidad, transparencia; indispensable para el progreso integral de nuestra sociedad.

Este Complejo Judicial Sur, es la primera obra de estas características en el sur de Quito y con ella se completa el circuito de servicios judiciales en todos los cantones de Pichincha.

Quiero expresar mis disculpas porque a veces se cometen errores. Por ejemplo el haber derrumbado el Palacio de Justicia sin haber tenido infraestructura para reemplazarlo. Así que varios años pasaron los servicios judiciales bastante dispersos en la capital, en lugares arrendados, sin la funcionalidad adecuada. Mil disculpas, que bueno que ya tengamos estas nuevas unidades y se hayan solucionado esos problemas.

Aquí trabajarán 33 jueces, 12 fiscales, 7 defensores públicos, 30 secretarios, 37 ayudantes judiciales, 60

servidores administrativos y 74 funcionarios del equipo interinstitucional que incluye al Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Agencia Metropolitana de Tránsito, entre otras. En total serán 253 funcionarios que atenderán en promedio a 800 personas por día. Esto beneficiará directamente a cerca de 1.2 millones de habitantes del sur de la capital.

Aquí se brindará atención judicial en temas de: familia, niñez y adolescencia, penal, garantías penales, tránsito, violencia intrafamiliar y flagrancia. El Complejo cuenta con 17 salas de audiencias y además con equipo técnico y policía especializada (DEVIF, DINAPEN) para tratar casos de violencia intrafamiliar, oficinas para la Defensoría Pública, Centro de Mediación, sala lúdica, cámara de Gessell, sala de identificación de sospechosos, sistema de video conferencia, Policía Judicial, Antinarcótico y Criminalística.

Esta obra complementa los servicios que el Consejo de la Judicatura ofrece en el sur de Quito a través de la Unidad de Violencia Intrafamiliar y el Juzgado de Contravenciones Quitumbe.

Gracias a la empresa contratista CONSORCIO QUITO y a los técnicos y obreros que pusieron aquí su experiencia y amor de Patria. Hemos invertido más de 10,6 millones de dólares (10´632.475,64), que incluyen mobiliario y equipamiento.

Este complejo Judicial que hoy abre sus puertas se une a tres de las tantas obras extraordinarias que tenemos en el Sur de Quito: la maternidad Luz Elena Arismendi inaugurada en diciembre 2015, la plataforma de Desarrollo Social y próximamente también, el hospital del IESS en el sector de El Recreo.

FALTA POR HACER

Se ha hecho mucho, pero falta mucho por hacer. Esto ya no tiene que ver con inversión o tecnologías, sino con un cambio cultural. Respetar las reglas de juego, el imperio de la ley, el Estado de Derecho.

Ojalá todos entendamos lo que acabamos de vivir en las últimas elecciones. Un canal de televisión mercantil proclamó al presidente electo de la República del Ecuador, en base a una fraudulenta encuesta a boca de urna. Es decir, nos implantaron el Estado de Opinión y se terminó el Estado de Derecho.

Como estrategia política ciertos actores se dieron a la ingrata tarea de deslegitimar al CNE. Hablaron de fraude en la primera vuelta, y jamás presentaron una sola denuncia, por el contrario, presentaron descaradas mentiras.

Hicieron lo mismo en la segunda vuelta, pidiendo la nulidad de las elecciones sin ningún fundamento jurídico, pero utilizando su poder mediático para generar incertidumbre. Hablaban de apagones informáticos que nunca existieron,

actas inconsistentes que jamás probaron, en el recuento que ellos mismo pidieron no solo que no subieron, bajaron en votos y subió el binomio de la Revolución Ciudadana.

Son cosas que causan un profundo daño a la República, y tienen que ser sancionadas. En estos días ha continuado el ataque, esta vez al sistema de justicia por parte de actores políticos.

Tenemos el caso de la autodenominada comisión anti corrupción. Cualquiera en su vanidad puede sentirse superior moralmente a los demás. Lo que no puede es desobedecer las leyes. Estamos en un país libre donde se deben tolerar hasta esas veleidades. Es un problema que ya puede caer en el campo de la psicopatología. Todos saben que tan solo son politiqueros opuestos al Gobierno.

Estas personas imputaron de falsos delitos a varias autoridades, fueron juzgadas y condenadas, pero se desató toda una campaña mediática argumentando básicamente que hay personas que deben estar por encima de las leyes.

La jueza del caso fue insultada y amedrentada. Esto tampoco se puede permitir.

Tenemos el caso de un prófugo de la justicia que busca asilo político en Perú declarándose perseguido político. Se lo llama periodista, todos sabemos que jamás fue periodista. Es tercera vez que esta persona está

condenada. La primera ni siquiera por una entidad pública sino por una empresa privada a la cual calumnió.

La segunda no es, como falsamente se dice, por escribir artículos denunciando la corrupción del gobierno sino por presentar una denuncia con firma de abogado a la Fiscalía, acusando al Presidente que el 30 de septiembre de 2010 montó un show y que incluso salió del hospital de la policía donde se encontraba retenido a la universidad Técnica Equinoccial a preparar su supuesto rescate. Obviamente una denuncia tan mal intencionada fue declarada, después de meses de investigación, maliciosa y temeraria. Por eso fue sancionado como exige la ley y como es su comportamiento usual huyó y jamás asumió sus responsabilidades.

Ahora, el juicio que enfrenta tampoco es por un artículo periodístico denunciando la corrupción sino por haber hackeado las cuentas de la Presidencia de la República, de la Secretaría Jurídica y del Procurador del Estado. Lo cual está comprobado por el allanamiento que se hizo a su hogar y a las computadoras y discos duros que se capturaron. Pero se tergiversa la verdad para fines políticos.

Ese es el cambio cultural que necesitamos. Ni siquiera el mejor sistema de justicia del mundo podrá ayudarnos a salir del subdesarrollo si no superamos esos atavismos

culturales de no tener límites, de no tener escrúpulos. Solo la verdad nos hará libres.

Tenemos a supuestos perseguidos indígenas, algunas veces hablan de 700, otras de 98. Alguna vez pedimos un informe, y de los 40 casos que nos presentaron, solo dos eran patrocinados por el Estado, y en un Estado de derecho, no se investigan personas, se investigan delitos, y los delitos, por ejemplo, son la muerte del policía José Luis Mejía de 29 años en Morona Santiago por un tiro en la cabeza el 14 de diciembre pasado, que dejó en la orfandad a una niña de 6 años y a cinco policías y dos militares más heridos de gravedad y; el secuestro y tortura de un policía en agosto del 2016 en la comunidad de Saraguro.

Ya basta de jugar con la verdad. No hay que opinar sino argumentar.

Como dice Francesc Xavier Marín, sin formación, no hay opinión rigurosa; sin opinión, no existe participación; sin participación, no existe calidad democrática; sin democracia de calidad, no avanzaremos hacia una sociedad más justa, más libre, más igualitaria.

CIERRE

En la lucha política irresponsable, no les importa atentar contra la institucionalidad del Estado. Esto tiene que acabar.

También tenemos muchos desafíos para mejorar la eficiencia del sistema.

La Corte Constitucional se ha convertido en una cuarta instancia que demora juicios y genera incertidumbre jurídica, y ni siquiera tiene control político, como todas las demás instancias del Estado. Hay causas represadas que tienen ya varios años, y sentencias contra el Estado que llenan de asombro, por decir lo menos.

También tenemos otros desafíos que hay que discutirse y resolverse. Está el asunto de cárcel por pensiones alimenticias. Es la única prisión por deuda que se admite en un Estado moderno, supuestamente en función del interés superior del niño. Pero ¿qué resolvemos cuando un padre de familia de buena voluntad, de buena fe, pierde su trabajo, no puede pagar dos meses consecutivos la pensión alimenticia de sus hijos y se lo mete preso? Eso es precisamente lo que está sucediendo, sin ninguna evaluación por parte del juez, supuestamente aplicando lo que dice textualmente la ley. Y tenemos decenas de personas que no son delincuentes, sino que muchas veces son gente pobre, desempleados, que no han podido cumplir con estas pensiones alimenticias.

Hay que pensar a nivel de justicia pero también a nivel de eficiencia. ¿Qué resuelve esta sanción? Alguna vez yo solicité y lo logré, aumentar las penas para ciertos delitos y hubo toda una oposición que dijo que estaba loco porque el

incremento de penas ha demostrado que no reduce el cometimiento de delitos. Estos son los mismos que apoyan que se meta a un pobre padre de familia desempleado a la cárcel después de dos meses de no poder pagar la pensión alimenticia. Esto no resuelve nada, agrava todo.

Con su padre preso ese niño no recibirá la pensión alimenticia, esa persona no encontrará trabajo para poder pagar la pensión alimenticia y el Estado tendrá una nueva persona privada de la libertad que sostener. Y eso nos cuesta 15 dólares diarios. Hay que revisar todas estas inconsistencias.

Hay que revisar la tabla de pensiones. Entiendo que es la reacción a los abusos que se vivieron durante décadas. Pero un abuso no se resuelve con otro abuso. Sepan ustedes que para calcular la tabla de pensiones solo se toma en cuenta el ingreso del padre no del que se queda con el hijo, que es normalmente la madre. Es como querer sancionarlo de por vida por haber tenido un fracaso matrimonial. Eso tampoco resiste el menor análisis.

Está el problema de la coparentalidad. Esta semana me reuní con una comisión que representa a los padres, muy responsables, al día con sus pensiones, pero que no pueden ver a sus hijos. Aquí ¿dónde está el derecho superior del niño? porque en función de ese derecho superior, ese niño necesita de sus dos progenitores. Pero existe un gran sesgo a nivel de normativa contra los derechos de los padres.

Ellos también tienen derecho de disfrutar la niñez de su hijo aunque no viva con él. Obviamente esto también está en función del derecho superior del niño. Tenemos que revisar todas estas cosas y rápidamente porque se está generando demasiado sufrimiento.

Ojalá cuando yo salga del gobierno cesen un poco las pasiones.

Presentamos ya hace algunos meses el Código Orgánico de Entidades de Seguridad. Ese Código es tan necesario porque, por ejemplo, no están reglamentados los sueldos, las jerarquías para grupos de seguridad algunos armados como la policía aduanera o los bomberos. Este código trata de regular aquello, pero también trata de mejorar el servicio de protección de las altas autoridades.

En estos momentos son las FF.AA quienes ofrecen protección al presidente. Nuestros valientes soldados no están preparados para eso, se rompe con su formación, muchas veces se alejan de sus funciones fundamentales. Pasan años viajando con el Presidente cuando están preparados para enfrentar enemigos no para tratar con ciudadanos. Muchas veces tenemos quejas de maltrato de la seguridad presidencial y podríamos argumentar que esa no es su formación.

Por eso se ha presentado en este código un servicio civil de protección a las altas autoridades, preparado para ello. Que

sepan cómo tratar con ciudadanos, cómo evacuar al presidente en caso de emergencia, etcétera. Esto no es otra cosa que el modelo norteamericano y de otros países. Pero aquí ya empezaron a decir que queremos crear una "Guardia Pretoriana". Son las tonterías que se repiten día a día. Esto está encabezado por el Colegio de Abogados de Pichincha que ustedes saben que lamentablemente ha traicionado su condición gremial y se ha convertido en un espacio más de politiquería, sobre todo por parte de su presidente, un politiquero bastante conocido.

Por favor, a elevar el nivel de debate republicano, a elevar el nivel de debate político. Por hacerle daño a un gobierno no le hagan daño al país.

Sin embargo, el balance es muy positivo. Los logros de nuestra reforma judicial son inmensos pero el verdadero reto no solo es lograr justicia procesal sino alcanzar la justicia integral para toda nuestra sociedad.

Probablemente en el corto plazo se han cubierto las necesidades de infraestructura para administrar justicia en la capital.

Felicitaciones a los profesionales del sistema de justicia.
Felicitaciones al Consejo de la Judicatura.

Ojalá nunca se sacie el hambre de justicia.

Declaro oficialmente inaugurado el Complejo Judicial Sur de nuestra querida capital, la ciudad de Quito.

Felicitaciones.

¡Hasta la victoria siempre, compatriotas!

RAFAEL CORREA DELGADO

Presidente Constitucional de la República del Ecuador